

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Folio: **DU02/01-20**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2020,

**AUTORIZA a:**

Folio de Pago: **50933**

<b>ROSA GUADALUPE SANCHEZ GOMEZ</b>			
Para La Obra:	MODIFICACION DE FACHADA		
En el Predio Propiedad de:	<b>ROSA GUADALUPE SANCHEZ GOMEZ</b>		
Con una Dimension de:	98	Metros Lineales	Bardeo Perimetral
	Uso De Suelo:	SERVICIOS	NIVEL DE LA OBRA Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	AVENIDA HIDALGO EN TRONQUE	
	Asentamiento Humano:	CARRETERA PANAMERICANA	No. 1014
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 2,556.00**

De acuerdo a la estimación de inversión generada por el Municipio de: **\$246,960.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 6 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

*Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banquetta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)*

**Importante:** Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

<b>LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA</b>					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
05/08/2020					

Ing. Leonel Leñeros Macías  
Director de Obras y Servicios Públicos.

ATENTAMENTE

FOLIO DRO: 00  
REVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 7 de febrero de 2020